

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores socios y directivos de:
SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA.

Informe sobre los Estados Financieros

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2015: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio sobre los Estados Financieros

2. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del Auditor

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión, estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión modificada sobre los estados financieros auditados.

Fundamento para la Opinión con salvedades

4. La compañía no registró la depreciación del incremento del edificio por implementación de NIIF en el año de transición 2011 y el año de implementación 2012, por un monto de US \$ 18.959 en cada año, por lo que su activo y el patrimonio

se encuentran sobrevalorados en este monto. Es importante destacar que esta salvedad también hizo parte del dictamen del ejercicio económico 2014.

Opinión con salvedades

5. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de **SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2015, sus resultados integrales, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos de Énfasis

6. Como se menciona en la nota aclaratoria 2) **SOTIC SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA.** prepara sus estados financieros de acuerdo con las NIIF para pymes.
7. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

8. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones. Asimismo, no se han declarado los Estados Financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías, debido a que éste informe es requerido en el sistema de la Superintendencia como parte de los reportes que deben cargarse en conjunto para la ejecución de la declaración, la declaración de Impuesto a la Renta se realizó oportunamente en el mes de abril de 2015 con base en estados financieros provisionales y la expectativa es realizar una declaración sustitutiva en los próximos días.
9. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
10. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 30 de abril de 2016

Atentamente,



Geovanny Santander
R.N.AE.1013